



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Yury Andrea Grajales
Demandado	Lubin Arvey García Arango
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018 00324 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de la parte ejecutante, se procederá a librar oficio a la EPS Sura, para que informe a esta judicatura el nombre del empleador del ejecutado, con su número telefónico, dirección y correo electrónico, por la secretaría se realizará el oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ccc0548f3a22c7b89442ff7be36654124852a4e19cc4f117c2cefb47e97e89
4f**

Documento generado en 05/02/2021 01:26:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>